

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23975 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la administración de justicia y del Juzgado de Mercantil numero Tres con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 255/2012, seguido ante este órgano judicial a instancia de Necor Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima Laboral, con CIF A33822560, por auto de 20 de mayo de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 255/2012, en el que figuraba como concursada Necor Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima Laboral, por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 20 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190031869-1